

DECRETO Nº 1643

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

07 de Setiembre de 2009

VISTO:

El Expediente Nº 00701-0074164-4 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual la Dirección Provincial de la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción, eleva la nota del Club Centro Recreativo Juventud Moderna de la localidad de Nuevo Torino, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, por la que solicita se declare de carácter provincial a la Fiesta Regional del Pollo, la que se realiza anualmente el tercer sábado del mes de setiembre; y

CONSIDERANDO:

Que esta fiesta se realiza ininterrumpidamente desde el año 2000, y surge como iniciativa entre los integrantes de la comisión de la mencionada institución que, ante la necesidad de responder al medio, organizan una cena representativa donde se saborean o degustan las distintas preparaciones de pollo asado a la parrilla;

Que año tras año adquiere mayor trascendencia, ya que la participación y asistencia de público de toda la región y de otros departamentos es cada vez más numerosa, convirtiéndose en un importante encuentro donde los asistentes comparten una jornada de esparcimiento y en un ambiente netamente familiar se elige la reina, entre representantes de distintas localidades de la provincia;

Que por Disposición Nº 004/09 la Dirección Provincial de Turismo del Ministerio de la Producción recomienda se declare de carácter provincial a la Fiesta Regional del Pollo y a la localidad de Nuevo Torino, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe como sede permanente;

Que es interés del Poder Ejecutivo apoyar manifestaciones de esta naturaleza que constituyen un estímulo para quienes en las diversas actividades colaboran con esfuerzo y dedicación al afianzamiento del turismo provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º - Declárase de carácter provincial a la Fiesta Regional del Pollo, que organizada por el Club Centro Recreativo Juventud Moderna, se realiza anualmente el tercer sábado del mes de setiembre en la localidad de Nuevo Torino, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º - Declárase a la localidad de Nuevo Torino, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, como sede permanente de la Fiesta Provincial del Pollo.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

BINNER

Ing. Juan Jose Bertero

3635

+++++